

BUENOS AIRES

RESOLUCION CONJUNTA 15/2018 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)Y LA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

Obligatoriedad de uso del módulo: "Expediente Electrónico (EE)" del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA)

Del: 30/05/2018; Boletín Oficial: 31/05/2018

VISTO el expediente N° EX-2018-6210831-GDEBA-SLYT, las Leyes N<u>° 13.666</u>, <u>14.828</u> y <u>14.989</u>, los Decretos N° 34/18 y 166/18; y

CONSIDERANDO:

Que a fi n de alcanzar una gestión pública de calidad que posibilite la provisión efi caz y efi ciente de bienes y servicios públicos a los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires de manera equitativa, transparente y efectiva, para una mayor integración y desarrollo de la sociedad, la <u>Ley Nº 14.828</u> crea el "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires";

Que, en el marco de los principios rectores instituidos por el Plan Estratégico de Modernización, la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires se encuentra promoviendo políticas públicas que impulsan las gestiones con calidad, la optimización en el uso de los recursos públicos, la economía y racionalidad administrativa, la ética y transparencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la democracia mediante la participación de la ciudadanía en la gestión pública;

Que mediante la sanción de la <u>Ley N° 13.666</u>, reglamentada por Decreto N° 305/12 y modificatorios, la Provincia de Buenos Aires adhiere a la <u>Ley Nacional N° 25.506</u> la que, al equiparar la firma digital a la firma ológrafa, prevé que aquella goza de plena validez y eficacia jurídica y que en los casos que la Ley requiera firma manuscrita, esa exigencia queda satisfecha por la firma digital;

Que en línea con los antecedentes normativos reseñados, por el artículo 9.3.1 del Anexo Único de <u>la Ley Nº 14.828</u>, se establece la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firma electrónica, firma digital, comunicaciones electrónicas, notificaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procedimientos administrativos que se tramitan ante la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires centralizada y descentralizada y los Organismos de la Constitución, disponiendo que todos aquellos medios tienen idéntica efi cacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o cualquier otro soporte que se utilice a la fecha de entrada en vigencia de la Ley citada;

Que el Decreto N° 1018/16 en su artículo 2° aprobó la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA) como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires, instituyendo el Anexo II punto 2 del citado

Decreto, de acuerdo al cronograma que se fije, la aplicación obligatoria del Sistema GDEBA y los módulos allí detallados, a saber:

GEDO - Generador Electrónico de Documentos Ofi ciales; CCOO - Comunicaciones Ofi ciales; EE - Expediente Electrónico; PF -Porta Firma; RLM - Registro Legajo Multipropósito; GUP - Gestor Único de Proveedores; LUE - Legajo Único Electrónico

(legajo de personal); PSOC - Planes Sociales; RIB - Registro de Identifi cación del Benefi ciario; LOyS - Locación de Obras y Servicios; TAD - Tramitación a Distancia; RCE - Registro Civil Electrónico; TRACK y ARCH;

Que por un lado, la <u>Ley N° 14.989</u> dota de competencias al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros en lo inherente a la gestión pública, a las reformas en la gestión y administración del Estado, a las buenas prácticas de la Administración Pública y a la Modernización de la misma y, por el otro, le atribuye a la Secretaría Legal y Técnica la competencia para asistir a la Gobernadora en los aspectos procedimentales, legales y/o de oportunidad de los proyectos de actos administrativos y convenios que suscriba;

Que en virtud del estado de implementación del sistema GDEBA, resulta oportuno el dictado del acto administrativo por el cual se haga extensiva -hacia un conjunto de jurisdicciones- la obligatoriedad del uso de su módulo Expediente Electrónico (EE) para nuevos procedimientos y, en particular, se proceda al cierre de la caratulación de expedientes en soporte papel para el Ministerio de Justicia;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno a orden 10;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por las Leyes N° 14.828 y 14.989 y los Decretos N° 1018/16, 34/18 y 166/18;

Por ello.

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Y LA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA, RESUELVEN:

Artículo 1°: Establecer la obligatoriedad de uso del módulo: "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA) para las siguientes jurisdicciones, o las que en el futuro la reemplacen:

- 1. Centro Único Coordinador de Ablación e Implante Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA);
- 2. Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA);
- 3. Comisión de Investigaciones Científi cas (CIC);
- 4. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires;

Art. 2°: Las jurisdicciones referenciadas en el artículo 1° deberán iniciar y tramitar mediante el módulo "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), los siguientes procedimientos:

- 1. Actualización del Inventario General de Bienes
- 2. Adenda
- 3. Alcance de Pago
- 4. Ampliación de Orden de Compra
- 5. Ampliación de Plazo
- 6. Anticipo de Caja Chica
- 7. Asignación Familiar
- 8. Cambio de Agrupamiento
- 9. Adecuación de Estructura
- 10. Adhesión al Régimen Horario de 40 hs. Semanales
- 11. Apertura de Caja Chica
- 12. Aprobación de Plantel Básico
- 13. Asignación Interina
- 14. Auspicios
- 15. Autorización de Manejo de Vehículos Oficiales
- 16. Carta Documento
- 17. Cese de Personal de Gabinete
- 18. Cese de Secretario Privado
- 19. Cese por abandono de Cargo
- 20. Cese por Fallecimiento

- 21. Cese por Jubilación
- 22. Cese por Jubilación de Oficio
- 23. Cese por Jubilación para Agente con Discapacidad
- 24. Cese por Renuncia a planta permanente 24. Cese por Renuncia a planta permanente
- 25. Cese por Renuncia a Planta Permanente sin Estabilidad
- 26. Cese por Renuncia de Personal de Gabinete
- 27. Cese por Renuncia de Secretario Privado
- 28. Compra por Convenio Marco
- 29. Compras Ley N°14.815
- 30. Concurso para Cobertura Interina
- 31. Confección de Liquidación Final ante Cese de Personal
- 32. Confección de Plantel Básico del Personal
- 33. Constitución de Caja Chica
- 34. Constitución de Fondo Rotativo
- 35. Contratación Directa por Excepción
- 36. Contratación Menor
- 37. Contrato de Locación de Inmueble
- 38. Contrato de Locación de Obra
- 39. Convenio con Universidades
- 40. Convenio Marco de Compras
- 41. Convenios
- 42. Delegación de Competencias
- 43. Descuento por Licencias Injustificadas
- 44. Designación de Personal Contratado
- 45. Designación de Personal de Gabinete / Funcionario
- 46. Designación de Personal en Planta Transitoria
- 47. Designación de Personal Jerárquico Superior
- 48. Designación de Personal Transitorio Ley N°10.430
- 49. Designación de Responsables Patrimoniales
- 50. Designación de Secretarios Privados
- 51. Designación en Planta Permanente
- 52. Designación en Planta Permanente sin Estabilidad
- 53. Designación Personal con Discapacidad (Lev N°10.592)
- 54. Devolución de Importe
- 55. Elevación de Consulta
- 56. Factura Conformada
- 57. Impugnación
- 58. Incorporación Ley N°10.592
- 59. Investigación Pre Sumarial
- 60. Jubilación Ejecutiva
- 61. Junta Médica/Solicitud de Junta Médica
- 62. Licencia de Estudios o Perfeccionamiento
- 63. Licencia Decenal
- 64. Licencia por Actividad Deportiva
- 65. Licencia por Actividad Gremial
- 66. Licencia por Actividad Política
- 67. Licencia sin Goce de Haberes
- 68. Licitación Privada
- 69. Licitación Pública
- 70. Limitación de Comisión
- 71. Limitación de Funciones
- 72. Limitación de Licencia
- 73. Limitación de Reserva de Cargo 74. Liquidación de Licencia Anual no Gozada
- 75. Liquidación de Orden de Pago Extrapresupuestaria
- 76. Liquidación de Orden de Pago Presupuestaria

- 77. Locación de Servicios
- 78. Modificación de Acto Administrativo
- 79. Modificación de Asignación de Módulos del Personal de Gabinete
- 80. Modificación de los Planteles Básicos de Personal
- 81. Oficio Daños y Perjuicios
- 82. Oficios / Oficios Judiciales
- 83. Orden de Compra Abierta
- 84. Pago a Proveedores
- 85. Pago COPRES
- 86. Pago de Intereses
- 87. Pago de Retenciones
- 88. Pago de Servicio
- 89. Pago de Subsidios
- 90. Pago POLAD
- 91. Pase a Planta Permanente
- 92. Pase Definitivo
- 93. Pase en Comisión
- 94. Patrimonio Altas
- 95. Patrimonio Bajas
- 96. Patrimonio Recuentos Físicos
- 97. Patrimonio Transferencias
- 98. Pedido de Fondo
- 99. Pedido de Fondos Extrapresupuestarios
- 100. Procedimiento Abreviado
- 101. Programación del Gasto por Trimestre 102. Prórroga de Orden de Compra
- 103. Proyecto de Acto Administrativo
- 104. Proyecto de Decreto
- 105. Proyecto de Disposición
- 106. Proyecto de Ley
- 107. Proyecto de Resolución
- 108. Recategorización
- 109. Reclamo
- 110. Reconocimiento de Crédito
- 111. Reconocimiento de Días por Licencia Médica
- 112. Reconocimiento de Gastos (Legítimo Abono)
- 113. Reconocimiento de Servicios
- 114. Rectificación de Acto Administrativo
- 115. Recurso de Revocatoria
- 116. Recursos Administrativos
- 117. Redeterminación de Precios
- 118. Remate Público
- 119. Rendición de Caja Chica
- 120. Renuncia a Planta Temporaria
- 121. Rescisión de Contrato
- 122. Reserva de Cargo
- 123. Revisión de Precios
- 124. Solicitud de Anticipo Jubilatorio
- 125. Solicitud de Bonificaciones
- 126. Solicitud de Desarchivo
- 127. Solicitud de Subsidios
- 128. Solicitud de Viáticos 129. Sumario Administrativo
- 130. Transferencia de Crédito
- 131. Traslado de Agente
- 132. Ubicación del Personal art 171 de la Ley N°10430-.
- 133. Vacancia Temporal

- 134. Licitación de Obra
- 135. Certificado de Pago de Convenio con Universidades
- 136. Certificado de Pago de Convenio con Municipios
- 137. Solicitud de Reclamo de Obra
- 138. Neutralización de Obra
- 139. Rescisión de Contrato de Obra
- 140. Modificación de Plazo
- 141. Contratación de Trabajos Adicionales
- 142. Modificación de Obra
- 143. Medición Final de Obra
- 144. Pago Certificado de Obra
- 145. Pago de Anticipo Financiero
- 146. Pago de Diferencias por Redeterminación de Precios
- 147. Aprobación de Plan de Trabajo y Cronograma de Inversiones
- 148. Aprobación de la Traza y Declaratoria de Utilidad Pública
- 149. Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental
- 150. Transferencia de Reservas
- 151. Trabajos Adicionales de Obra
- 152. Póliza de Fondo de Reparo
- 153. Póliza de Anticipo Financiero
- 154. Presentación de Documentación Gráfica de Obra155. Actualización Plan de Trabajo
- 156. Reserva Mensual por Lluvias y Consecuencias de Lluvia157. Aplicación de Multa por Incumplimiento de Orden de Servicio
- 158. Reconocimiento Gastos Improductivos
- 159. Elaboración de Proyectos
- 160. Seguimiento de Obra
- 161. Iniciativa de Obra
- 162. Certificación de Obra
- 163. Carpeta de Obra
- Art. 3°: Establecer que el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) deberá iniciar y tramitar a través del módulo:
- "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), los siguientes procedimientos:
- 1. Pago de Prestaciones
- 2. Incorporación de Prestadores
- 3. Modificaciones de Precios de los Convenios
- 4. Autorización de Trámites de Excepción
- Art. 4°: Establecer que el Ministerio de Justicia deberá iniciar y tramitar a través del módulo: "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), los siguientes procedimientos:
- 1. Accidente Laboral ART
- 2. Actuación de Oficio
- 3. Adecuación a la Ley Argentina (Artículo 124 LGS)
- 4. Adecuación del Cálculo de los Recursos
- 5. Adecuación Presupuestaria
- 6. Adicionales de Obra
- 7. Adjudicación de Bienes por Disolución de Sociedad Conyugal
- 8. Ampliación del Período de Horario Reducido por Lactancia
- 9. Apertura a Inscripción de Exámenes de Mediadores
- 10. Apertura de Sucursal Sociedad Extranjera
- 11. Apertura Filial Mutual
- 12. Artículo 29913. Artículo 60 Directorio Gerentes
- 14. Ascensos extraordinarios de agentes
- 15. Ascensos Ordinarios de Agentes

- 16. Asignación de Capital a Sociedades de Sucursal Extranjera (Artículo 118 LGS)
- 17. Asignación de Horas Cátedra
- 18. Asistencia a víctimas de Trata
- 19. Aumento de Capital dentro del Quíntuplo
- 20. Beneficios de Litigar sin Gastos
- 21. Bonificación por Guardería
- 22. Caja Descentralizada
- 23. Cambio de Denominación
- 24. Cambio de Escalafón de Oficio
- 25. Cambio de Escalafón de Parte
- 26. Cambio de Escalafón Profesionales
- 27. Cambio de Jurisdicción Egresa
- 28. Cambio de Jurisdicción Ingresa
- 29. Cambio de Representante (Artículo 123 LGS)
- 30. Cambio de Representante de Radicación de Sociedad Extranjera (Artículo 123 LGS)
- 31. Cambio de Representante de Sucursal de Sociedad Extranjera (Artículo 118 LGS)
- 32. Cambio de Sede (Artículo 118 LGS)
- 33. Cambio de Sede (Artículo 123 LGS)
- 34. Cambio de Sede Fundación
- 35. Cambio de Sede Social Asociaciones Civiles
- 36. Cambio de Sede Social de Radicación de Sociedad Extranjera (Artículo 123 LGS)
- 37. Cambio de Sede Social de Sucursal de Sociedad Extranjera (Artículo 123 LGS)
- 38. Cambio Sede Asociaciones Civiles
- 39. Cancelación de Inscripción de Radicación de Sociedad Extranjera (Artículo 123 LGS)
- 40. Cancelación de Inscripción de Sucursal Sociedad Extranjera (Artículo 118 LGS) 41.

Cancelación de Inscripción Sociedad por Cambio de Jurisdicción

- 42. Carga de Remito sin Factura
- 43. Cédula
- 44. Cese de Jefe de Departamento
- 45. Cese de Notarios Art. 18 Decreto-Ley N°9.020
- 46. Cese de Notarios Art. 32 Decreto-Ley N°9.020
- 47. Cese por Incapacidad
- 48. Cese por Renuncia Funcionarios
- 49. Cesión de Cuotas
- 50. Cierre Sucursal
- 51. Comisión de Servicios
- 52. Compra de Equipo de Telefonía Celular
- 53. Concurso para Cubrir Vacantes en Tribunal Fiscal de Apelación
- 54. Conformación Mutuales
- 55. Conmutación de Pena
- 56. Consorcio de Cooperación
- 57. Constitución de Asociación Civil
- 58. Constitución de Fundaciones
- 59. Constitución de Sociedad Anónima Aportes en Efectivo
- 60. Constitución de Sociedad Anónima Unipersonal Aportes en Efectivo
- 61. Constitución de Sociedad Colectiva
- 62. Constitución de Sociedad Comercial con Aportes de Bienes
- 63. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Aportes en Efectivo
- 64. Constitución de Sociedad en Comandita Simple Aportes en Efectivo
- 65. Constitución o Participación de Sociedad Extranjera en la República
- 66. Constitución por Escisión
- 67. Consulta sobre Interpretación de Normativa
- 68. Contestación de Oficios Judiciales y Pedido de Informes de otros Organismos69.

Convenio de Cooperación OA-OFI-Municipios

70. Convenio Marco de Integridad

- 71. Creación de Colegios
- 72. Creación de Comisiones
- 73. Declaración de Interés Internacional
- 74. Declaración de Interés Provincial
- 75. Denuncia
- 76. Denuncia DPPJ
- 77. Denuncia Ley N° 24240
- 78. Denuncias contra Mediador
- 79. Designación de Notarios como Adscriptos a Registros Notariales
- 80. Designación de Notarios como Titulares de Registros Notariales
- 81. Designación Jefe de Departamento
- 82. Desistimiento de Medida Cautelar
- 83. Destitución de Notarios por Juzgado Notarial
- 84. Destitución de Notarios por Tribunal Notarial
- 85. Disolución y Nombramiento de Liquidador
- 86. Disolución, Nombramiento de Liquidador y Liquidación
- 87. Embargos
- 88. Escisión
- 89. Extensión del Período de Horario Reducido por Lactancia
- 90. Fallecimiento de Notario
- 91. Fusión
- 92. Fusión por Absorción
- 93. Homologación de Cursos de Capacitación
- 94. Inclusión de Protocolo Artículo 226 Inc. H
- 95. Incremento de Crédito96. Inhibición General de Bienes
- 97. Inscripción Contrato de Agrupación de Colaboración
- 98. Inscripción Contrato de UT
- 99. Inscripción de Ejecuciones Hipotecarias
- 100. Inscripción de Radicación de Sociedad Extranjera
- 101. Inscripción en el Registro de Asociaciones de Defensa de Consumidores y Usuarios de la

Provincia de Buenos Aires

- 102. Inscripción en Registros
- 103. Inscripción Mutual
- 104. Jubilación Ordinaria
- 105. Junta de Reclamos
- 106. Levantamiento de inhibición
- 107. Levantamiento de Traba de Embargo
- 108. Liquidación
- 109. Liquidación de Ascensos
- 110. Liquidación de Haberes
- 111. Liquidación de Haberes Ley N°10430
- 112. Liquidación de Peculios
- 113. Liquidación de Premios
- 114. Llamado a Concurso para Ocupación de Cargos en Registros Notariales
- 115. Medida Cautelar
- 116. Multas por Incomparecencias
- 117. Nomenclador de Cargos Informáticos
- 118. Normalización
- 119. Pedido de Examen Psicofísico
- 120. Presentación Ciudadanos
- 121. Presentación de Organismo Público
- 122. Presunta Infracción
- 123. Prohibición de Innovar
- 124. Quiebra

- 125. Reconocimiento de Capacitaciones de Otras Instituciones
- 126. Recurso de Apelación
- 127. Recurso de Reconsideración
- 128. Reforma Asociaciones Civiles
- 129. Reforma Contrato de Agrupación de Colaboración
- 130. Reforma Contrato de Consorcio de Colaboración
- 131. Reforma Contrato de UT
- 132. Reforma Fundación
- 133. Reforma Sociedades Comerciales
- 134. Regularización Contable
- 135. Reintegro de Haberes
- 136. Renuncia de Notarios
- 137. Retención de Alimentos
- 138. Retiro Efectivo Obligatorio
- 139. Reubicación Jerárquica
- 140. Rúbrica de Libros por Delegación
- 141. Rúbrica de Libros por La Plata
- 142. Rúbrica por Escritura por Delegación
- 143. Rúbrica por Escritura por La Plata
- 144. Rúbrica por Ventanilla La Plata
- 145. Rubro 8 Programa de Tarjetas de Débito para reparación de vehículos oficiales
- 146. Segundo Testimonio
- 147. Sistema Contable Mecanizado
- 148. Sistema Contable por Medios Ópticos
- 149. Solicitud Copias Certificadas
- 150. Solicitud de Agente 171. Solicitud de Rehabilitación de Matrícula
- 172. Solicitud de Reincorporación
- 173. Solicitud de Reintegro por Guardería
- 174. Solicitud de Retiro Efectivo Voluntario
- 175. Solicitud de Suplemento por Título
- 176. Solicitud Informe
- 177. Sorteo de Ciudadanos Juicios por Jurados
- 178. Subsanación
- 179. Sumarios de Gravedad Institucional
- 180. Suplencias de Notarios
- 181. Suspensión de Notarios por Juzgado Notarial
- 182. Suspensión de Notarios por Tribunal Notarial
- 183. Terna
- 184. Texto Ordenado
- 185. Traba de Embargo
- 186. Transformación
- 187. Traslado Definitivo con Cargo
- 188. Traspaso de Horas de Capacitación para Año Siguiente
- 189. Vacancia de Registro por Fallecimiento de Notario
- Art. 5°: Establecer que el Ministerio de Justicia, en todos los niveles de su estructura organizativa interna, deberá cerrar la caratulación de expedientes en soporte papel, debiendo hacerlo exclusivamente a través del módulo Expediente Electrónico (EE) del sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires-GDEBA-.
- Art. 6°: La presente resolución conjunta entrará en vigencia a partir del 1° de Junio de 2018.
- Art. 7°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Ofi cial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Fernanda Inza Federico Salvai



